



Resolución Directoral

Nº 183 - 2011 DE/ENAMM

Callao 16 JUN 2011

Visto el Memorándum Nº 113, de fecha 03 de junio del 2011, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

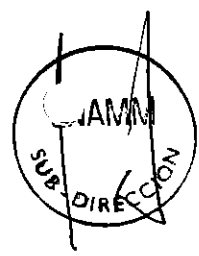
Que, mediante Resolución Directoral Nº 092-2007 DE/ENAMM, de fecha 09 de julio del 2007, se aprobó el Reglamento de Matrícula (Pre Grado) de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el mismo que en su artículo 4º establece que el Consejo Académico aprueba anualmente el Calendario de Matrícula;

Que, mediante Acta del Consejo Académico Nº 116-2011, de fecha 30 de mayo del 2011, el Consejo Académico eleva para su aprobación el Calendario de Matrícula de los programas académicos de marina mercante y administración marítima y portuaria, correspondiente al segundo semestre académico del año 2011;

De conformidad con lo establecido en el artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobada mediante Decreto Supremo Nº 070 DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999 y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Calendario de Matrícula en los Programas Académicos de Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria, correspondiente al segundo semestre académico 2011, el mismo que en un (01) folio y como anexo forma parte integrante de la presente resolución.





ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Promoción Institucional, la publicación del Calendario aprobado mediante la presente resolución en el portal de transparencia de la entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese,

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Percy Dany Zuazo Del Aguila
00801135

CALENDARIO DE MATRÍCULA
SEGUNDO SEMÉSTRE ACADÉMICO 2011

PROGRAMA DE MARINA MERCANTE		
Matrícula		
Año de Estudios	Fechas	Horario
Estudios Generales	01 al 05 agosto 2011	De 0800 a 1700 hrs.
Primer Año		
Segundo Año		
Tercer Año		
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA		
Matrícula		
Año de Estudios	Fechas	Horario
Estudios Generales (1er.año)	25, 26 julio y 01 al 03 agosto 2011	De 0800 a 1700 hrs.
Segundo Año		
Tercer Año		
Cuarto Año		
Quinto Año		

NOTA:

EL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2011 SE INICIARÁ EL 08 AGOSTO 2011 PARA EL PROGRAMA DE MARINA MERCANTE Y ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA.

POSTERIOR A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA MATRÍCULA, SE APLICARÁ LA TASA DE INTERÉS LEGAL DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA R/D Nro. 158-2011 DE/ENAMM DE FECHA 16 MAYO 2011.

LOS PADRES Y/O APODERADOS DE LOS CADETES DE CUARTO AÑO QUE SE ENCUENTRAN EMBARCADOS DEBERÁN EFECTUAR EL PAGO DE LAS PENSIONES EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN.

LOS CADETES Y ALUMNOS QUE NO HAYAN CUMPLIDO CON EL PROCESO DE MATRÍCULA PERDERÁN EL SEMESTRE ACADÉMICO.

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15° DEL REGLAMENTO DE MATRÍCULA (PREGRADO), POR NINGÚN MOTIVO SE PERMITIRÁ LA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES QUE MANTENGAN DEUDAS CON LA ESCUELA.

CONTRALMIRANTE (r)
DIRECTOR ACADÉMICO DE PREGRADO
GONZALO JAUREGUI BARRENECEHA

CAPITÁN DE NAVÍO
DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA
MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"
PERCY DANY ZUZO DEL AGUILA

